



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00074823- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano eleva para su consideración la renuncia presentada por la Prof. Nancy Noemí González (Leg. N° 50826);

Teniendo en cuenta lo informado en el orden 18 por la Dirección General de Personal, en el orden 26 por la Dirección de Sumarios y en el orden 29 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Prof. Nancy Noemí González (Leg. N° 50826), al dictado de 2 (dos) horas cátedra de Inglés Técnico II de la Carrera Analista Universitario de Sistemas Informáticos (Cód. 228), y en 2 (dos) horas cátedra de Inglés I -1er. Cuatrimestre- de la Carrera Tecnicatura Superior Universitaria en Cooperativas y Mutuales (Cód. 228), a partir del 1° de febrero de 2020, para finalización de los trámites jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- Expresar a la Prof. Nancy Noemí González el agradecimiento de esta casa en la importante tarea desarrollada como docente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

ARTÍCULO 3°.- La Prof. Nancy Noemí González deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

JA.-